MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:	X	FINAL:	
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – 001 - 2026		
CONTRATISTA:	SARA YULIANA RINCON FLOREZ		
IDENTIFICACIÓN:	1.001.028.804 de Apartadó, Antioquia		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORIA JURIDICA ADMINISTRATIVA, PROCESOS CONTRACTUALES Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANIA DE APARTADÓ - ANTIOQUIA		
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000)			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	**LUISA FERNANDA GARCIA GAVIRIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.027.963.949 expedida en el municipio de Apartado (Antioquia); Subdirectora Administrativa y Financiera		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	**SARA YULIANA RINCON FLOREZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.028.804 de Apartadó, Antioquia		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	**Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).**		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	**8:00 am**	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	**9:30 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1) Representación judicial y extrajudicial (Asistir y acompañar en las distintas audiencias que se generen en el desarrollo de los procesos judiciales, administrativos y prejudiciales.)	00%	Durante el periodo reportado, el contratista cumplió con la obligación de garantizar la disponibilidad para ejercer la representación judicial y extrajudicial del Instituto, así como para asistir y acompañar las audiencias que pudieran

		generarse en el marco de procesos judiciales, administrativos o prejudiciales. Si bien no se presentaron procesos, citaciones o requerimientos que implicaran su intervención en audiencias o diligencias, el contratista mantuvo disposición permanente para atender cualquier solicitud de la entidad, asegurando el acompañamiento jurídico oportuno en caso de ser requerido. En consecuencia, se consid[illegible] que la obligación fue cumplida a cabalidad, conforme a los términos contractuales establecidos.
2) Asesoría contractual (Estudios previos, selección contratación, comité de contratación	100%	Durante el periodo reportado, el contratista cumplió con la obligación de brindar asesoría contractual, mediante el acompañamiento en la elaboración, revisión y ajuste de estudios previos, así como en los procesos de selección y en el apoyo a las actividades relacionadas con el comité de contratación. Asimismo, se apoyó la gestión documental contractual, incluyendo el cargue y actualización de información en las plataformas correspondientes, tales como designaciones de supervisión, certificados de idoneidad y actas de inicio, garantizando la correcta organización y publicidad de los procesos. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y selección objetiva, fortaleciendo la gestión contractual de la entidad.

		En consecuencia, se evidencia que la obligación fue cumplida de manera adecuada durante el periodo evaluado.
3) Cargue de la información en SECOP II (Vigilar los tiempos de los procesos).	100%	Durante el periodo reportado, el contratista cumplió con la obligación de realizar el cargue oportuno, organizado y completo de la información contractual en la plataforma SECOP II, garantizando la publicación de los documentos requeridos en cada una de las etapas del proceso. De igual manera, se efectuó el seguimiento permanente a los tiempos establecidos para los procesos contractuales, verificando el cumplimiento de los términos legales y evitando retrasos en las publicaciones y actuaciones correspondientes. Estas actividades permitieron asegurar la trazabilidad de los procesos, fortalecer los principios de transparencia y publicidad, y minimizar riesgos asociados al incumplimiento de los plazos. En consecuencia, se evidencia que la obligación fue cumplida de manera adecuada durante el periodo evaluado.
4) Asesoría jurídica, administrativa de contratación cuando le sean requeridos..	100%	Durante el periodo reportado, el contratista cumplió con la obligación de brindar asesoría jurídica y administrativa en materia contractual, atendiendo de manera oportuna los requerimientos formulados por las diferentes áreas de la entidad. En desarrollo de esta actividad, se atendieron solicitudes del área administrativa, brindando orientación en temas relacionados con la gestión contractual,

		especialmente en el adecuado cargue de documentos en las plataformas institucionales y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables. Estas acciones permitieron fortalecer los procesos internos, resolver inquietudes del personal y garantizar una adecuada gestión contractual conforme a los principios de legalidad transparencia y eficiencia. En consecuencia, se evidencia que la obligación fue cumplida de manera adecuada durante el periodo evaluado.
5) Proyectar respuesta a solicitudes y requerimientos generados por particulares o entes de control (derechos de petición, quejas, reclamos	100%	Durante el periodo reportado, el contratista cumplió con la obligación de proyectar respuestas a solicitudes y requerimientos presentados por particulares o entes de control, garantizando que estas se elaboraran con claridad, oportunidad y fundamento jurídico. En desarrollo de esta actividad, se apoyó la elaboración de documentos requeridos por el área administrativa, incluyendo la proyección de un borrador para la modificación del Acuerdo del Consejo Municipal de Cultura, conforme a los lineamientos normativos aplicables. Estas acciones contribuyeron al adecuado trámite de los requerimientos institucionales, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y oportunidad. En consecuencia, se evidencia que la obligación fue cumplida de manera adecuada durante el periodo evaluado.
6) Mantener informado al IMCCA- Apartadó, debidamente y en tiempo de los hechos o	100%	Durante el periodo reportado, el contratista cumplió con la

circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento total o parcial de un contrato, convenio o de alguna de las obligaciones asociados.		obligación de mantener informado al IMCCA – Apartadó sobre cualquier hecho o circunstancia que pudiera constituir actos de corrupción o riesgos que afectaran el cumplimiento de los contratos, convenios u obligaciones asociadas. Para ello, se realizó seguimiento permanente a los procesos contractuales y administrativos, permitiendo identificar oportunamente posibles alertas relacionadas con el desarrollo de las actividades. No obstante, durante el periodo evaluado no se evidenciaron situaciones que configuraran actos de corrupción, conductas punibles o riesgos que comprometieran la ejecución contractual. En consecuencia, se garantizó la debida diligencia en la vigilancia de los procesos y la disposición para informar de manera oportuna cualquier eventualidad, evidenciándose el cumplimiento adecuado de la obligación contractual.
7) Emitir conceptos verbales y/o escritos de carácter jurídico que sean solicitados por el personal de planta y contratista del instituto.	100%	Durante el periodo reportado, el contratista cumplió con la obligación de emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos, atendiendo de manera oportuna los requerimientos formulados por el personal de planta y contratistas del Instituto. En desarrollo de esta actividad, se brindaron orientaciones jurídicas, especialmente de carácter verbal, relacionadas con temas contractuales, incluyendo aspectos asociados a la elaboración y procedencia de otrosí en el marco del Convenio No. 470-2025, garantizando

		claridad en la aplicación de la normativa vigente. Estas acciones contribuyeron a la adecuada toma de decisiones por parte de la entidad, fortaleciendo la seguridad jurídica en los procesos y minimizando riesgos asociados a la gestión contractual En consecuencia, se evidencia que la obligación fue cumplida de manera adecuada durante el periodo evaluado.
8) Mantener actualizado al personal del IMCCA, mediante capacitaciones, charlas, boletines o conferencias, de la normatividad emitida por el gobierno nacional o cualquier órgano relacionado con el instituto.	100%	Durante el periodo reportado, el contratista cumplió con la obligación de mantener actualizado al personal del IMCCA en relación con la normatividad vigente aplicable, mediante espacios de orientación y socialización desarrollados al interior de la entidad. En desarrollo de esta actividad, se llevaron a cabo conversaciones con el equipo del área administrativa, en las cuales se brindó información y aclaración sobre aspectos normativos relevantes, especialmente en materia contractual y de gestión documental, contribuyendo al fortalecimiento de conocimientos y a la correcta aplicación de los lineamientos vig. Estas acciones permitieron resolver inquietudes, unificar criterios y promover buenas prácticas en la gestión institucional, evidenciándose el cumplimiento adecuado de la obligación contractual durante el periodo evaluado.

MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ACTA DE PAGO)	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	$33.000.000	ACTA No 1	16/03/2026	$5.500.000
Valor Adiciones	$0			
Valor Total del Contrato	$33.000.000			
Valor pagado	$5.500.000			
Valor causado que no se ha pagado	$5.500.000			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$11.000.000 (33.32%)			
Valor saldo por ejecutar	$22.000.000			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	DOS (2) MES (33.32%)		TOTAL:	$5.500.000

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 16 ABR 2026

LUISA FERNANDA GARCIA GAVIRIA
SUPERVISORA